



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO DE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2019

La Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2019.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado 0984 del 14 de mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

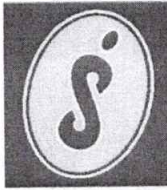
ALCANCE

Se determinara mediante el análisis de variaciones los incrementos y decrementos de los siguientes gastos por concepto de: nómina, honorarios, insumos, suministros, mantenimiento, impresos, publicaciones y servicios públicos, entre otros rubros presupuestales. Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto entre los meses julio – septiembre de 2019.

I. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, continúa con una planta de personal aprobada por la Junta Directiva por 91 cargos, con corte 31 de diciembre de 2017 tenía una ocupación de setenta y seis (76) cargos, a corte de 31 de diciembre 2018 una ocupación de 69 cargos y a corte de 30 de septiembre de 2019 una ocupación de 80 cargos, en razón a que se ocuparon once (11) de las vacantes de los profesionales rurales del servicio social obligatorio, especificada de la siguiente manera: siete (7) médicos, dos (2) odontólogos y dos (2) enfermeras. Así quedando once (11) cargos vacantes como son una (1) enfermera, tres (3) auxiliares de enfermería, un (1) auxiliar de odontología y seis (6) promotores.

De acuerdo a la ejecución de gastos y la nómina generada por recurso humano del período evaluado tuvo un aumento del 14.70%, lo anterior por el aumento del personal operativo en la nómina (diez rurales) y el reajuste salarial previsto para la presente vigencia, sin embargo se vienen ejecutando las medidas de austeridad y gasto publico adoptadas, para dar cumplimiento a la política de ahorro. Para este periodo se tuvieron novedades en la planta de personal en las variables tales como, incapacidades (337 días por los que responde las EPS), 191 días de vacaciones, noventa y tres (93) días de licencia de maternidad y seis (6) días de licencias no remunerada de funcionarios del área operativa.

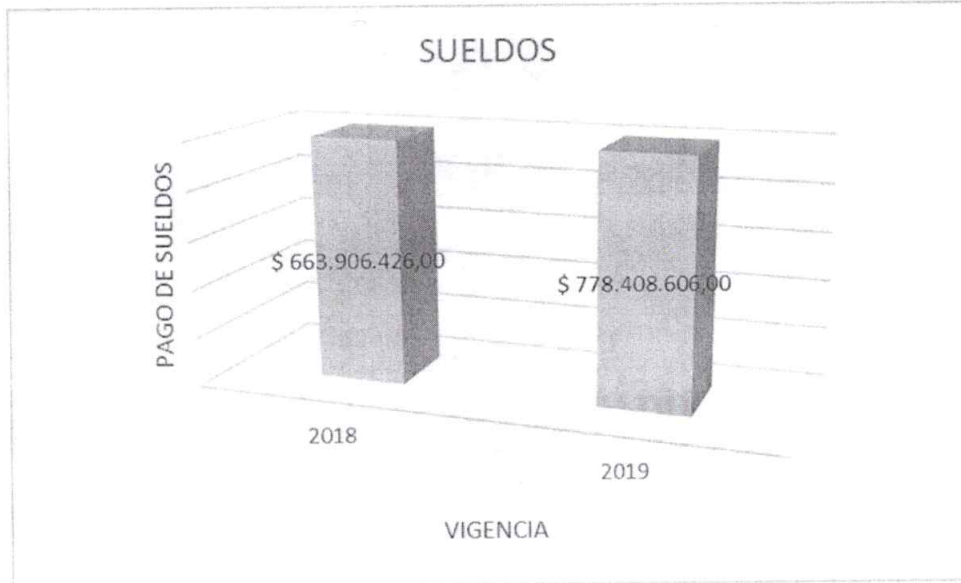


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

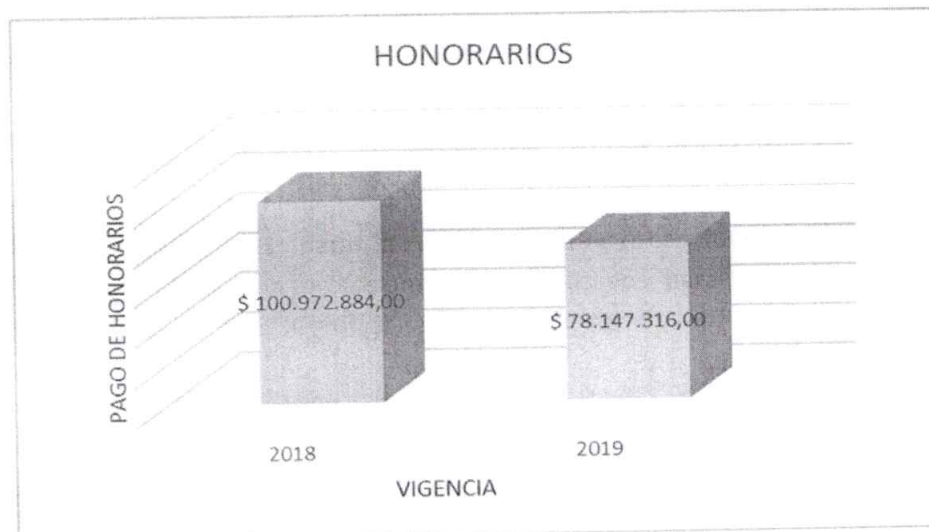
NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



II. HONORARIOS

En cuanto a los honorarios hubo un decremento del 29.2%, de acuerdo con la obligación acumulada de \$260.931.311 para la vigencia 2019 y con un compromiso total de \$271.836.000, se cuenta con profesionales especializados para prestar sus servicios en diferentes áreas de la ESEB (Gerencia, Subdirección Administrativa y Financiera), por un periodo de cuatro (4) y ocho (8) meses debido a la Ley de Garantías Electorales o Ley 996 de 2005 la cual aplica desde el 27 de junio del año en curso. Lo anterior para promover el ejercicio equitativo y transparente de la democracia representativa y fue expedida para asegurar que la contienda democrática se cumpla en condiciones igualitarias y transparentes para los electores.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

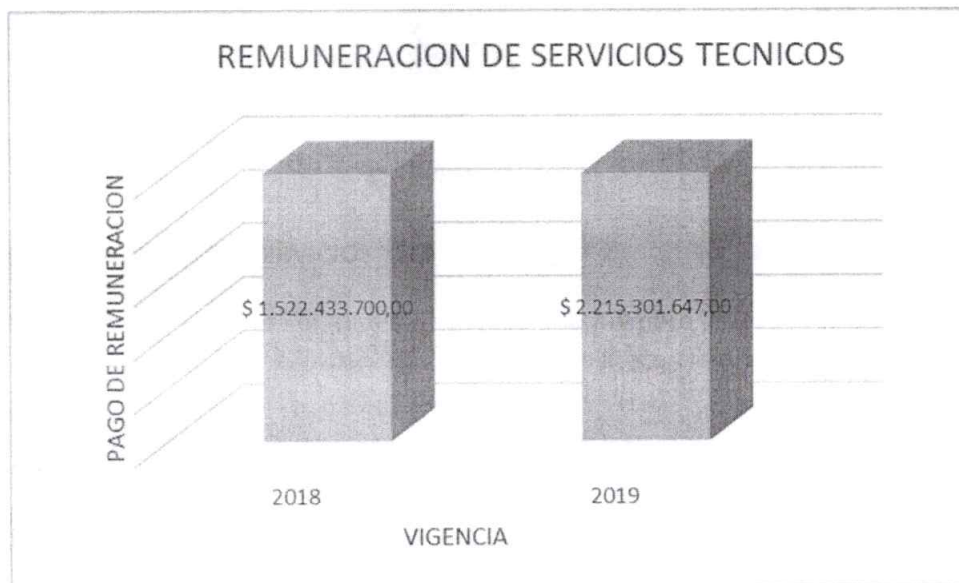
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

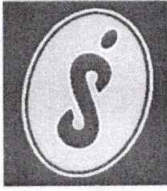
III. REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Según la ejecución de gasto para el trimestre de julio a septiembre de 2018 fue de \$1.522.433.700, mientras que para el mismo trimestre pero de 2019 fue de \$2.215.301.647, para lo cual tuvo un incremento del 31.3% variación porcentual. Se expidieron registros presupuestales por motivo de la contratación del personal profesional y tecnólogo para el programa de atención primaria en salud – APS y para los procesos administrativos como facturación, cartera, área de sistemas, entre otros.



IV. VIATICOS

En este ítem hubo un incremento del 8.9% de los gastos de viáticos en el periodo evaluado, es de aclarar que este ítem es fluctuante pues depende de las invitaciones o desplazamientos realizados en el trimestre a diferentes ciudades. Se presentaron 18 registros presupuestales entre ellos los siguientes: DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL DIA 05 DE JULIO DE 2019, A FIN DE ASISTIR A REUNION ASMETSALUD, NEGOCIACION CONTRATACION PYP VIGENCIA 2019, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL DIA 12 DE JULIO DE 2019, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA MESA DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LA CIRCULAR N°058, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2019, CON EL FIN DE ENTREGAR Y SUSTENTAR ANTE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EL INFORME CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DE 2019, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTA, LOS DIAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2019, CON EL FIN DE ASISTIR A LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL AMPLIADA, CONVOCADA MEDIANTE CIRCULAR No.002, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE MONTERIA LOS DIAS 21,



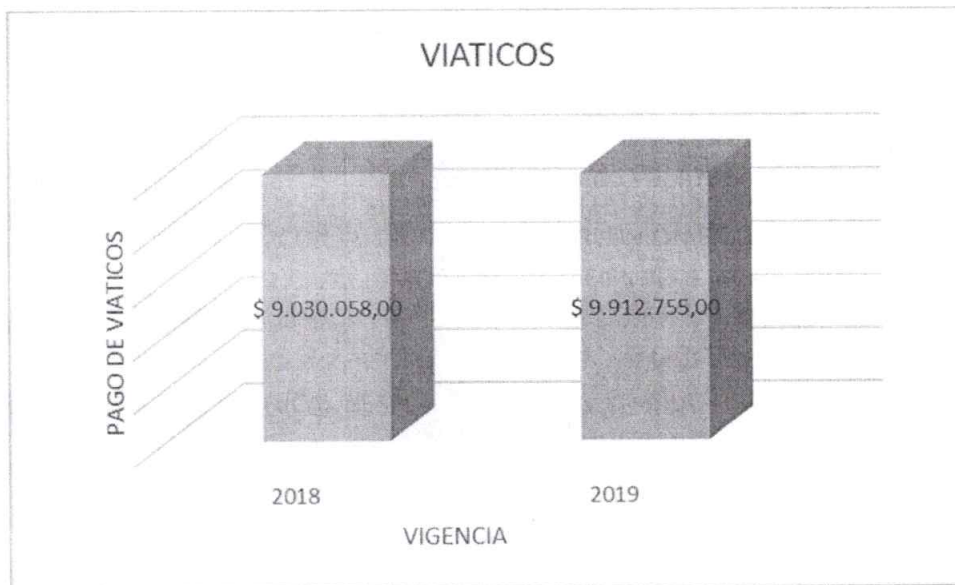
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

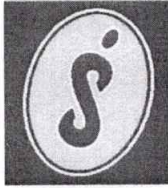
CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019, CON EL FIN DE ASISTIR A REUNION EN LA EPSS EMDISALUD PARA ADELANTAR EL PROCESO CONCILIACION DE CARTERA, FIRMA DE ACTAS, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BOGOTA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2019, CON EL FIN DE ASISTIR A REUNION EN LA NUEVA EPSS PARA DEPURACION DE CARTERA DEL MES DE JULIO DE 2019, ACTIVIDAD CONFIRMADA VIA ELECTRONICA, DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA LOS DIAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A FIN DE ASISTIR A REUNION EN LAS EPS-S ASMET SALUD, MEDIMAS Y COMPARTA, entre otros desplazamientos realizados de vital importancia para la gestión de la ESEB.



V. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Bajo este ítem se encuentran los contratos que propenden por el mantenimiento de los equipos biomédicos, su calibración, al igual que el mantenimiento de los Centros de Salud y ambulancias, además también se mueve la caja menor de la ESEB; hubo un incremento del 10.2% para el tercer trimestre de la vigencia 2019. Pues se han efectuado contratos para mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, equipos biomédicos, reparaciones locativas, mantenimientos de infraestructura del área administrativa y centros de salud, suministro de material eléctrico y materiales para la remodelación, construcción, adecuación de la sede administrativa y centros de salud de la ESE Barrancabermeja, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



VI. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En comparación con el periodo anterior, el valor para el tercer trimestre del 2019 fue de \$91.755.339, el cual tuvo un decremento del 33% con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2018. Pues solo por este rubro se autorizó el pago de la prórroga de la licencia de construcción del centro de salud el Danubio de la ESE Barrancabermeja, en modalidad de modificación N°228-17 de 29 de junio de 2017.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

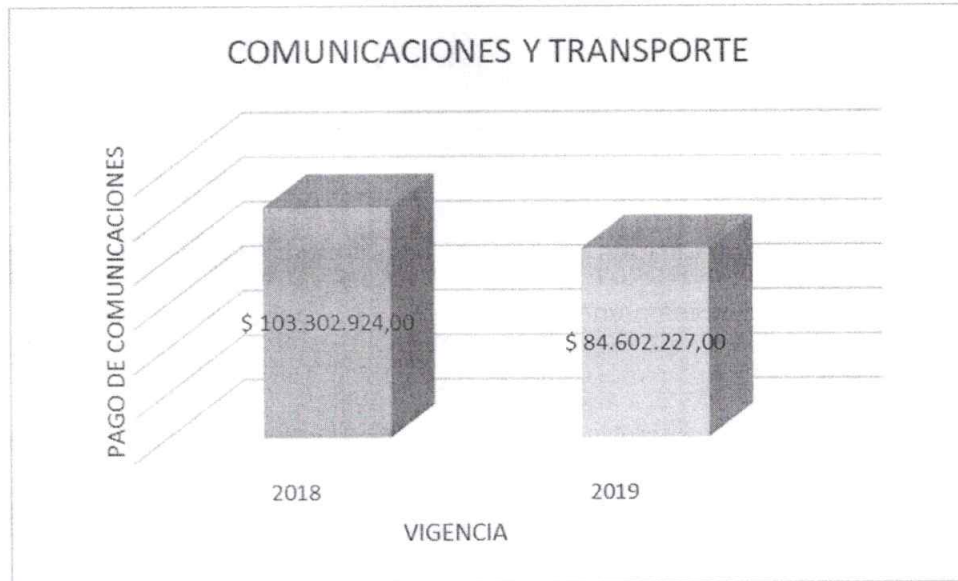
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

VII. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En este ítem hubo un decremento del 22.1% para el tercer trimestre 2019 con respecto al mismo periodo pero de la vigencia anterior donde se causaron \$103.302.924 y para el 2019 se causó \$84.602.227



VIII. OTROS

MATERIAL ODONTOLOGICO

Aumento significativo teniendo en cuenta que para el tercer trimestre de la vigencia 2019 se realizó el contrato para suministro de material de odontología para la atención de usuarios con una obligación por un valor de \$22.301.305. Es importante aclarar que para el mismo periodo pero de la vigencia 2018 no hubo causación por este concepto.

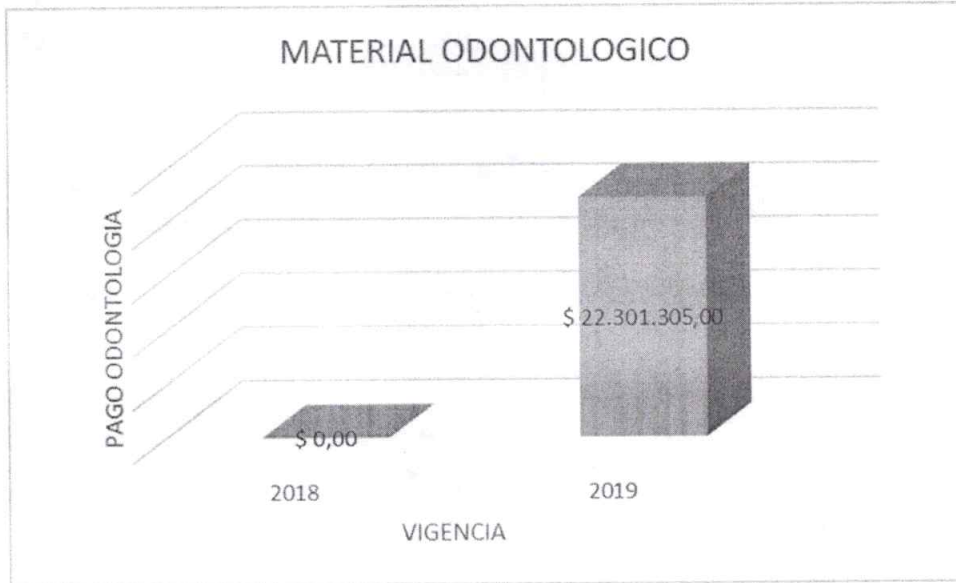


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

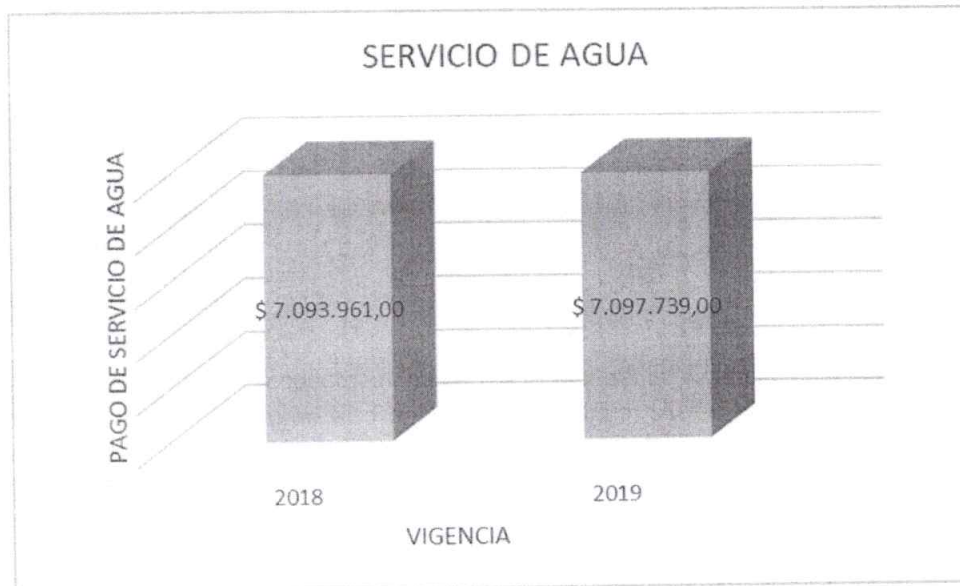
NIT 829.001.846-6

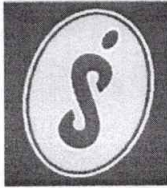
CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



SERVICIO DE AGUA

Aumentó en un 0.05% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018. Se observan tres centros de salud con un consumo alto del servicio de agua, sin embargo es de resaltar que los consumos han venido disminuyendo significativamente con respecto a los primeros meses del año en vigencia, siendo los más notorios el centro de salud Castillo y Danubio con urgencias (24 horas) y seguidamente el centro de salud Versalles.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

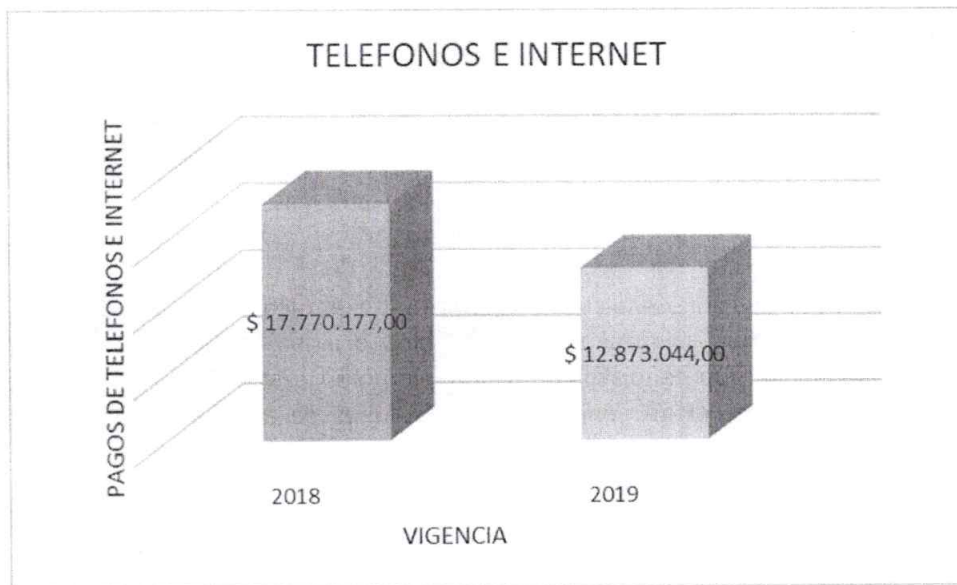
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

TELEFONOS, AVANTELES E INTERNET

Actualmente la sede administrativa y las sedes operativas de la ESE Barrancabermeja cuenta con 15 líneas telefónicas para asegurar el cumplimiento de requisitos legales y asegurar la eficacia de la comunicación entre las sedes; estos planes no tienen tarifas fijas, sino planes ILIMITADO TODO DESTINO (EDATEL), internet con once (11) puntos ubicados en los centros de salud urbanos y sede administrativa (UNE-EPM Telecomunicaciones) con excepción de los Centros de Salud con Camas llanito y fortuna que tiene el servicio Colomtel por ser la única que tiene cobertura en estos lugares y centro con la empresa Colombia Telecomunicaciones que son PLAN CERRADO. Para efectos de teléfonos celulares se cuenta con un (1) línea en la sede administrativa para las funciones relacionadas con el área de gerencia y dos (2) líneas para las subgerencias científicas, administrativa y financiera. Hubo un decremento del 38%, debido a que se unificaron los servicios de internet telefonía móvil y fija según la cobertura para los diferentes centros de salud.





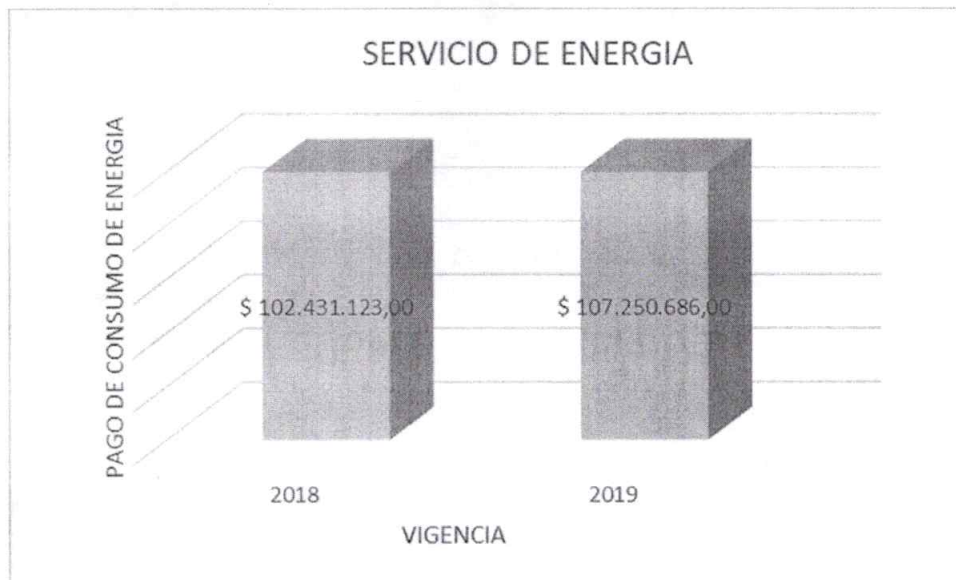
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

SERVICIO DE ENERGIA



Aumento en un 4.5%, con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2018. Sin embargo en el comparativo del trimestre se observa en la disminución mes a mes. Se le realizara seguimiento al centro de salud Centro pues es el único que presenta un leve aumento.

COMBUSTIBLE

La ESEB cuenta con un parque automotor para el primer trimestre 2019 de: tres (3) ambulancias y dos (2) camionetas alquiladas. Se observa los consumos de combustible para las plantas eléctricas asignadas a los diferentes centros de salud.

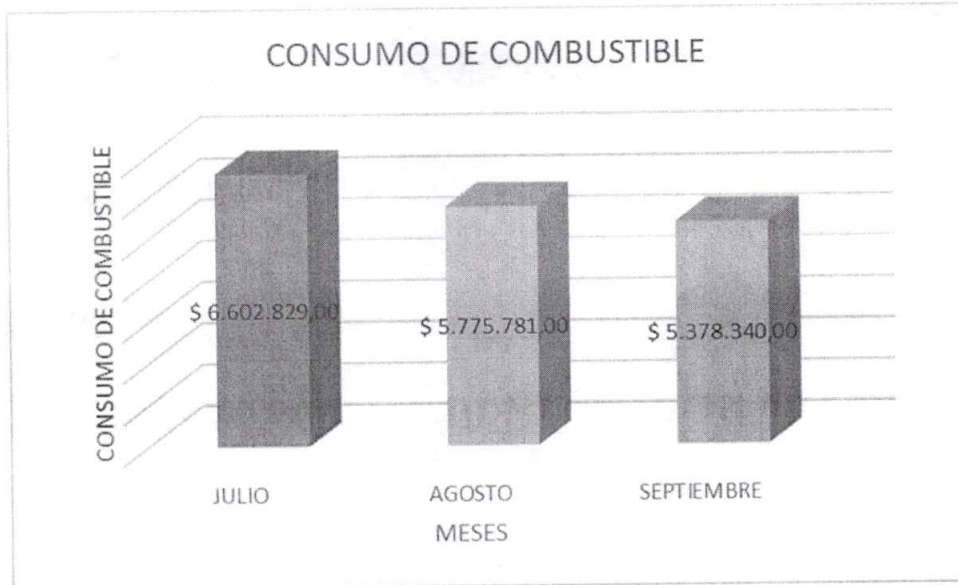


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

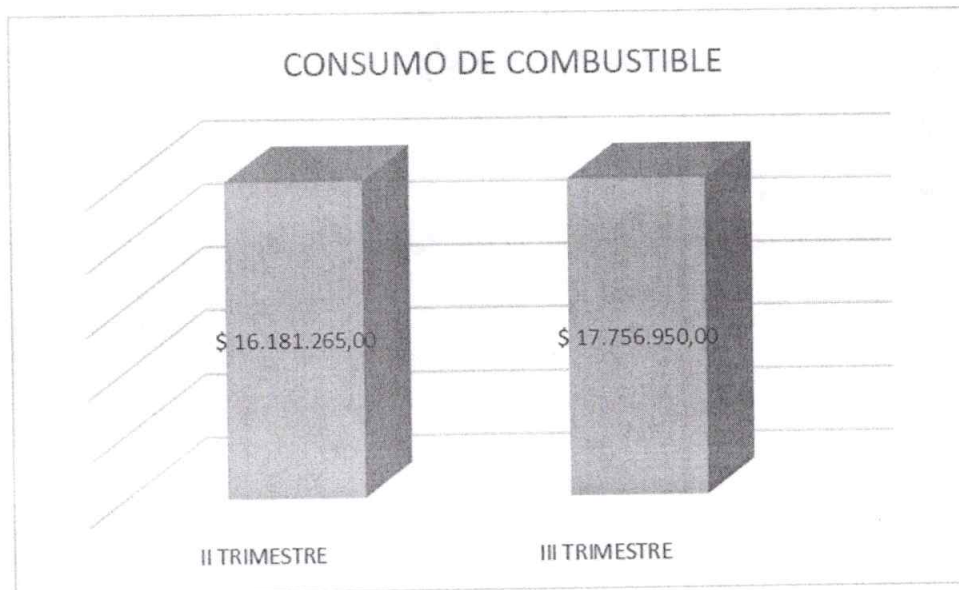
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707



Comportamiento II trimestre 2019 vs III trimestre 2019



Se presenta un incremento del 8.9% para el presente trimestre, debido a que se encuentran en funcionamiento el transporte asignado a los programas de Plan de Intervenciones Colectivas y Atención Primaria en Salud. Aunque por medida de austeridad en el gasto público se controla el consumo de combustible.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

CONCLUSIONES

Para realizar el presente informe se tuvo en cuenta la Ejecución de Gastos acumulados de julio a septiembre 2018 y de julio a septiembre de 2019, los compromisos presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales de manera detallada, los registros presupuestales expedidos en las vigencias evaluadas.

Los gastos de doce (12) ítems presupuestales analizados sumaron un total de \$2.793.477.238 para el tercer trimestre de 2018 incluyendo el combustible, mientras que para el tercer trimestre 2019 fue de \$3.566.642.780, con una variación porcentual de 22%.

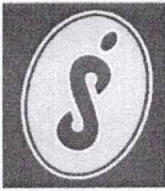
Los ingresos corrientes en el tercer trimestre 2018 fueron de \$6.909.587.694; y en el tercer trimestre 2019 fue de \$11.488.488.708 con un aumento del 40%, y hubo una recuperación de cartera por \$ 3.936.705.255,34 de vigencias anteriores.

Lo reconocido para el tercer trimestre 2019 fue de \$ 14.442.935.625

La cartera a septiembre de 2019 es de \$ 4.962.917.962,34

El valor de la glosa (septiembre de 2019) es de \$ 105.575.089

Como se pudo evidenciar fueron ocho (8) los rubros que aumentaron, lo anterior se debe a muchos factores el más importante es el aumento en remuneración de servicios técnicos por encontrarnos en periodo de Ley de Garantías por los comicios electorales, lo cual hizo que aumentara la contratación de personal, medios (vehículos), entre otros, necesarios para la ejecución de las actividades propias de la Entidad. Otro factor el incremento en el rubro de sueldos (médicos rurales) y lo estipulado por Ley por cambio de anualidad lo cual a futuro genera una mejora en total de gasto de personal, la disminución correspondió al 8% en los demás rubros siendo el principal el de remuneración servicios técnicos manteniendo así el objetivo de optimizar el recurso humano cumpliendo con las medidas de austeridad implementadas desde la gerencia de la ESEB.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

NIT 829.001.846-6

CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

RECOMENDACIONES

- Mediante el acto administrativo con el cual se adoptó el en la ESE Barrancabermeja aplicar a cabalidad las medidas tomadas en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos.
- Continuar con campañas destinadas a sensibilizar a los servidores públicos en el autocontrol, incluyendo las políticas de ahorro, o racionalización del gasto público, logrando con ello la economía y austeridad en los gastos
- Seguir implementando la cultura de ahorro en la Administración, dentro de los cuales estén la reutilización de papel usado para impresiones e implementando la Política Pública de cero papeles (Directiva Presidencial 04 de 2012).
- De manera conjunta con Almacén establecer los controles a que haya lugar, en aras de salvaguardar los bienes asignados a cada empleado para el ejercicio de sus funciones, por causas diferentes del desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja, es decir, aquellos bienes reportados por PERDIDA, DAÑO O DETERIORO; en atención a la circular conjunta 02 de 2003, expedida por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación, mediante la cual previene a los servidores públicos sobre la responsabilidad que se deriva en su contra por detrimento del patrimonio.
- Recordar a los funcionarios el buen uso de los servicios públicos (energía, agua potable, telefonía móvil) para cumplir con una de las medidas de austeridad impartidas por gerencia de la ESEB. La medida anteriormente mencionada refiere a racionar el gasto de energía en todas las actividades realizadas por cada uno de los funcionarios como encendido de aires acondicionados en los horarios previstos, apagar pantallas de equipos en modo reposo, entre otras actividades. Informar fugas de agua oportunamente al servicio de mantenimiento.

Atentamente,

DIANA MILENA LEÓN ANTELIZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO